

¡Por favor, léase con atención!

Indicaciones sobre la ejecución de multas

Contra usted se ha impuesto una multa mediante una decisión jurídico-penal firme. Si usted ya ha pagado íntegramente la multa, no necesita seguir leyendo estas indicaciones.

Consecuencias en caso de impago

Si la multa no se paga dentro del plazo fijado aun después de haber recibido un recordatorio de pago, la Fiscalía tiene la obligación de efectuar la recaudación por vía de apremio. Eso podrá efectuarse por ejemplo mediante el embargo y la realización de sus bienes muebles, o el embargo de sus ingresos laborales.

Si la recaudación es infructuosa o desde un comienzo no es prometedora de éxito, se ordenará la ejecución de la **pena de prisión subsidiaria**. Si usted no se presenta voluntariamente dentro del plazo fijado en la citación al cumplimiento de la pena, la Fiscalía dictará una orden de detención.

Facilidades de pago

Si usted no está en condiciones de pagar la multa en una única suma, será posible concederle un pago a plazos o una excepcional prórroga temporaria, para evitar la pena de prisión subsidiaria. En ello se tendrá que mantener la finalidad de la pena.

Trabajo comunitario gratuito

Si usted no está en condiciones de pagar la multa en un período de tiempo razonable, existe también la posibilidad de evitar la ejecución de la pena de prisión subsidiaria mediante el rendimiento de trabajo comunitario gratuito. El trabajo comunitario gratuito es una actividad no remunerada, por ejemplo en instituciones sociales. El rendimiento del trabajo comunitario gratuito puede efectuarse solamente en el territorio de la República Federal de Alemania.

Presentación de la solicitud

Las facilidades de pago o el rendimiento de un trabajo comunitario gratuito pueden solicitarse a la Fiscalía indicando en ello el número de referencia. Su solicitud deberá ir acompañada de los respectivos comprobantes sobre su situación económica.

Más información, también en distintas lenguas, encontrará usted en:

